

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----  
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,  
EFECTUADA EL MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y siendo las diez horas con cincuenta y un minutos, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, procediera al pase de lista. -----

Enseguida la Secretaría procedió al pase de lista, en cumplimiento del **Punto Uno** del Orden del Día. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. ---

Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Secretaría procediera a dar lectura del contenido del Orden del Día, considerado en el **Punto Dos** del mismo. Concluida su lectura, la Diputada Presidenta la sometió a consideración de los asistentes, resultando aprobado en votación económica por unanimidad. -----

Dentro del **Punto Tres** del Orden del Día, correspondiente a la lectura del Acta de la sesión anterior y en su caso aprobación, la Secretaría dio lectura al citado documento. Puesta a discusión y sin tenerla, se procedió a recoger la votación nominal, resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Cuatro** del Orden del Día, concerniente a la Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla que por conducto de sus Unidades Operativas Municipales de Protección Civil o sus análogas, a que ejerzan su facultad de inspección y vigilancia, relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios de tener un Programa Interno de Protección Civil como mecanismo de prevención, poniendo especial atención en los mercados

municipales y establecimientos donde se detecte la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos, entre otro y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó a los integrantes de la Comisión se obviara la lectura del mismo, por haber sido turnado previamente, resultando aprobado de manera unánime. Enseguida lo sometió a discusión y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el siguiente Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones y habiéndose desahogado los Puntos señalados, se levantó la Reunión a las once horas con dieciséis minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI  
VOCAL**

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA  
VOCAL**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ  
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO  
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión de la Comisión de Protección Civil, efectuada el viernes veintiuno de abril de dos mil diecisiete. -----